

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2024 Hora: 16:42:51

Recibo No. AA24922295

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24922295B35EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN WRI COLOMBIA

Nit: 901.398.359-5 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0057779

Fecha de Inscripción: 30 de julio de 2020

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 18 93 90

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: paulina.carreno@wri.org

Teléfono comercial 1: 6101077
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 18 93 90

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: paulina.carreno@wri.org

Teléfono para notificación 1: 6101077
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Fecha Expedición: 23 de mayo de 2024 Hora: 16:42:51

Recibo No. AA24922295

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24922295B35EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de julio de 2020 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020, con el No. 00330499 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN WRI COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Es una fundación de carácter privado organizada de conformidad con las normas del código civil y demás leyes y disposiciones de la república de Colombia que rigen y regulan esta clase de instituciones, que persigue finalidades de interés para la comunidad, sin ánimo de lucro, cuyos propósitos son; A) Hacer que la sociedad viva de tal manera que proteja el medio ambiente y su capacidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones actuales y futuras. B) La investigación, apoyo y fortalecimiento de ideas tendientes a sostener los recursos naturales, la base de las oportunidades económicas y el bienestar humano, centrándose en siete cuestiones principales en la intersección del medio ambiente y el desarrollo: el clima, la energía, los alimentos, los bosques, el agua, las ciudades y el océano. La fundación no tiene ánimo de lucro y, por consiguiente, en ningún momento, ni sus bienes, ni sus valoraciones, utilidades o créditos ingresarán al beneficios, patrimonio de personas naturales, en caso de distribución de utilidades, como tampoco en caso de liquidación de la entidad, ni directamente, ni a través de personas jurídicas. Así, las actividades a desarrollar por la fundación en desarrollo de su objeto social se



Fecha Expedición: 23 de mayo de 2024 Hora: 16:42:51

Recibo No. AA24922295

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24922295B35EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

enmarcan en las actividades meritorias establecidas por el artículo del estatuto tributario, concretamente a las referidas a actividades culturales (numeral 3). Y actividades de desarrollo social (numeral 5), entre otras la protección al medio ambiente. Realización de su objeto: Para la realización de su objeto la fundación podrá celebrar todos los negocios, contratos, operaciones o actos jurídicos que considere necesarios o convenientes para lograr sus finalidades y en consecuencia podrá enajenar, hipotecar, pignorar o gravar cualquier bien de su propiedad sin limitación de ninguna especie. En particular, la fundación podrá desarrollar los siguientes actos: (A) Compras, tomar en arrendamiento, vender, arrendar, compartir o disponer de otra manera contratar, cobrar o hipotecar o adquirir propiedad de cualquier tipo; B) Construir, alterar, proporcionar, administrar, mantener, amueblar y ajustar con todos los muebles y otros equipos necesarios, cualquier edificio y cualquier otro local o estructura o terreno; (C) Emplear y pagar a los empleados, funcionarios y profesionales u otros asesores; (D) Sujeto a cualquier restricción en los estatutos, invitar y recibir contribuciones o donaciones, celebrar contratos, buscar suscripciones o recaudar dinero. (E) Dar o recibir garantías o indemnizaciones; (F) Promover o emprender estudios o investigaciones y difundir los resultados de dichas investigaciones; (G) Producir, imprimir y publicar cualquier cosa en cualquier medio; (H) Proporcionar o prestación de servicios, educación, capacitación, procurar la consultoría, asesoramiento, apoyo, orientación, subvenciones, becas, premios o materiales en especie; (I) Promover y anunciar las actividades de la fundación; (J) Acumular y reservar fondos para fines especiales o como reservas; (K) Emprender cualquier fideicomiso caritativo; (L) Prever el pago de pensiones y otros beneficios para o en nombre de los empleados y sus dependientes; (M) Transferir o disponer, con o sin una valiosa consideración; cualquier parte de los bienes o fondos de la fundación que no sean necesarios para los fines de la fundación en pro de los objetos de la fundación; (N) Para establecer, apoyar, federar o unirse o amalgamarse con cualquier compañía, institución fideicomiso, sociedad o asociación; Transferir o comprar o adquirir de alguna otra manera de cualquier organización benéfica, instituciones, sociedades o asociaciones cualquier propiedad, activo o pasivo, y realizar cualquiera de sus compromisos; (P) Abrir y operar cuentas y otras facilidades bancarías; (Q) Los representantes legales están facultados para llevar a cabo todos los actos tendientes a calificar/renovar a la fundación al régimen tributario especial, o cualquier beneficio legal



Fecha Expedición: 23 de mayo de 2024 Hora: 16:42:51

Recibo No. AA24922295

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24922295B35EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aplicable a las fundaciones ante cualquier entidad competente. Parágrafo. Interés general y acceso a la comunidad. Los proyectos específicos que desarrolle la fundación en desarrollo de las actividades meritorias de interés general que hacen parte de su objeto social, benefician a grupos poblacionales específicos, garantizando a cualquier tipo de persona natural y jurídica el acceso a los proyectos desarrollados por fundación, de acuerdo con los recursos disponible para el desarrollo de tales proyectos. La fundación a su vez difunde de manera abierta a la comunidad los proyectos específicos que desarrollará en virtud de su objeto social, a fin de que la población en general pueda verse beneficiada por las actividades y proyectos que desarrollo fundación.

PATRIMONIO

\$ 20.847.894,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un representante legal y un suplente quien(es) será(n) nombrado(s) por la junta directiva y que será(n) de libre nombramiento y remoción por parte del mismo órgano.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son facultades del representante legal, las cuales serán sujeto de control. Y autorización por parte de la junta directiva: A) Representar legalmente a la fundación y ejecutar los actos y contratos que desarrollen el objeto de la fundación. B) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la fundación, C) Presentar un informe anual a la junta directiva en sus sesiones ordinarias, sobre los trabajos realizados por la fundación, su funcionamiento financiero y administrativo y sus actividades generales. D) Dirigir la fundación y procurar su buen funcionamiento. E) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las funciones de la junta directiva. F) Representar a la fundación ante organizaciones similares, nacionales o extranjeras, G) Las demás que señalen los estatutos y las disposiciones de la junta directiva.



Fecha Expedición: 23 de mayo de 2024 Hora: 16:42:51

Recibo No. AA24922295

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24922295B35EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 19 de enero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2022 con el No. 00347832 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
Representante Legal Esal	Jairo Fernando Paez Mendieta	C.C. No. 79461856	
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
Representante Legal Suplente	Paulina Rocio Carreño Acosta	C.C. No. 37843301	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES CARGO		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN		
Miembro Directiva	Junta	Shailesh Sreedharan		Pampalli	P.P. No.	Z5157473
Miembro Directiva	Junta	Kevin Ivor	Moss		P.P. No.	674474847
Miembro Directiva	Junta	Adriana Lobo	De	Almeida	P.P. No.	G18758977

Por Documento Privado del 16 de julio de 2020, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 00330499 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

Cámara de Comercio de Bogotá



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2024 Hora: 16:42:51

Recibo No. AA24922295 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24922295B35EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta Adriana De Almeida P.P. No. G18758977

Directiva Lobo

Por Documento Privado del 9 de noviembre de 2021, de Constituyente, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2021 con el No. 00346401 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta Shailesh Pampalli P.P. No. Z5157473

Directiva Sreedharan

Por Documento Privado del 13 de febrero de 2024, de Constituyente, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024 con el No. 00375732 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta Kevin Ivor Moss P.P. No. 674474847

Directiva

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 16 de julio de 2020, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 00330499 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal SERVICIOS DE AUDITORIA N.I.T. No. 800174750 4

- Firma Y CONSULTORIA DE

Auditoria NEGOCIOS S.A.S

Por Documento Privado del 30 de julio de 2020, de Revisor Fiscal,



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2024 Hora: 16:42:51

Recibo No. AA24922295

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24922295B35EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 00330500 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó

a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Leidy Zamary Rodriguez C.C. No. 1030574430 T.P.

Alfonso No. 238921t

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Sandra Milena C.C. No. 52229096 T.P.

Suplente Solorzano Ballen No. 112712t

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7210

TAMAÑO EMPRESARIAL



Fecha Expedición: 23 de mayo de 2024 Hora: 16:42:51

Recibo No. AA24922295

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24922295B35EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.802.872.899
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2024 Hora: 16:42:51

Recibo No. AA24922295

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24922295B35EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO